

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 2017-00250

Se concede, en el efecto **suspensivo**, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la parte demandante contra la sentencia proferida en este asunto el 05 de junio de 2020 y notificada por estado el pasado 8.

En firme este auto, remítase el expediente vía electrónica al Tribunal Superior de Bogotá, D.C. - Sala Civil -. **Ofíciase.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d544c75b28a3b45587a63eb771e796400438dde3582d7fa0a161007679317b4**

Documento generado en 23/06/2020 10:28:20 AM

Juzgado Doce Civil del Circuito de Bogotá, D.C.



Carrera 9 No 11- 45 piso 3
Complejo el virrey torre central
Telefax: 2820043 – Bogotá – Colombia
Correo Institucional : ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Desde el 16 de marzo de 2020, no corrieron términos por cierre de la sede judicial ordenada mediante artículo 1° de los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546 y PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 emanados del Consejo Superior de la Judicatura, cuyos contenidos no permitieron el ingreso de los empleados ni de los usuarios a las sedes judiciales incluida las del Complejo el Virrey torre central donde se ubica la sede de este despacho judicial causa del covid-19.

Para este proceso específico desde el 27 de abril de 2020, CORREN TERMINOS conforme lo dispone el artículo 7° del acuerdo PCSJA20-11546 emanado de la misma corporación, por lo que las actuaciones se harán de manera virtual al correo institucional indicado en la providencia y que además son de público conocimiento.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece ser 'MS' o similar.

**MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIA**